

NOTA DE PRENSA N° 165

15 de enero de 2024



Los niños de la calle o la responsabilidad que el MINED elude

Fecha de lanzamiento: 15 de enero de 2024

El fenómeno de los niños mendigos no es para nada nuevo. Desde hace algunos años los hemos visto como parte del paisaje en las cercanías de Coopelia, la calle Obispo o los alrededores del Santuario de San Lázaro. Su presencia no alarmaba entonces pues estaban acompañados de sus padres que, como ellos, mostraban una pobreza extrema.

Sin embargo, recientemente nos hemos espantado por el incremento de los infantes que se dedican a esta actividad en Cuba. Las condiciones son otras: grupos de varios menores con edades que oscilan entre los 6 y 14 años han sido captados pidiendo dinero a los choferes en la autopista o en centros gastronómicos en el oriente del país, van solos y convierten esta práctica en su “trabajo diario”.

Hace pocas semanas el diario 14ymedio indagó sobre este fenómeno en la provincia de Holguín. En esa ocasión, resultó particularmente extremo el caso de la pequeña Rosita, actualmente de 11 años, pero quien desde los cinco tiene esta forma de vida. Testigos afirmaron haberla visto dormir en las calles a su tempranísima edad.

"Se dio un caso de una persona que pasó por Pueblo Nuevo y le hicieron una foto a Rosita durmiendo en la calle pasada la medianoche. Ella estudia en una escuela primaria, pero en las tardes y en las noches se dedica a pedir dinero. Muchas veces va descalza porque ni zapatos tiene (...) En estos días en que bajaron las temperaturas estaban sin abrigos, con muy poca ropa", describió para el medio Marcia, trabajadora social preocupada por los menores y que, luego de investigar, presentó un informe sobre los peligros que corren diariamente.

Según la misma fuente, los menores son en su mayoría hijos de alcohólicos o enfermos de VIH, y son precisamente sus padres quienes los conminan a pedir limosna en los establecimientos públicos.

"Una vez le pusieron una multa a la madre de Rosita pero eso no es lo que hay que hacer. Ella también es una víctima. Lo que hace falta es ayudar a esa familia, apoyarla y sacar a esa niña y a todos los demás de las calles antes de que ocurra una tragedia", agregó la entrevistada.

A su corta edad, han creado dinámicas grupales en las que un líder dirige la banda y enseña a los demás. En algunos casos, estos miembros reclutan a otros pequeños para armar sus propios conjuntos.

"Ese que se ve ahí, ya formó su propio grupo de niños para pedir dinero, antes pertenecía al que creó su hermano (...) Ese otro no es de este barrio pero llegó y ahora duerme en los portales", puntualizó Marcia.

Ante el fenómeno creciente, una duda surge: ¿qué papel juega las escuelas cubanas en estas dinámicas? ¿Son acaso los profesores incapaces de percibir el peligro al que se exponen quienes deberían estar en las aulas?

De acuerdo con el Código de las Familias cubano, la mendicidad infantil es una manera de abuso, catalogada como negligencia. En su artículo 5, inciso g establece que: "La familia es responsable de asegurar a las niñas, los niños y adolescentes el disfrute pleno y el ejercicio efectivo de sus derechos a crecer en un ambiente libre de violencia y a ser protegido contra todo tipo de discriminación, abuso, negligencia, perjuicio o explotación".

Asimismo, reconoce en el artículo 13.2 que "Constituyen expresiones de violencia familiar el maltrato verbal, físico, psíquico, moral, sexual, económico o patrimonial, la negligencia, la desatención y el abandono, ya sea por acción u omisión, directa o indirecta".

En la detección de situaciones de abuso, la escuela representa un eslabón primario, siendo competencia de los maestros y autoridades escolares percibir cualquier indicio de

negligencia y comunicarlo mediante los canales pertinentes. ¿Asisten Rosita y sus camaradas a un centro docente de manera regular? Y, si lo hacen, ¿han sido incapaces los profesores de notar la evidente pobreza que los embarga?

En el artículo El círculo del silencio , publicado en la revista Bohemia en julio de 2022, varios especialistas reconocen que “en el enfrentamiento a la violencia infantil e intrafamiliar los entrevistados señalan otras fortalezas como la integración en equipos multidisciplinarios e intersectoriales, formados por los ministerios del Interior, Justicia, Salud, Educación, además del Tribunal Supremo y la FMC”.

Entre los entramados destinados para esto en el ámbito educativo, se reconoce la importancia del Programa Nacional de la Prevención del Abuso Infantil, desarrollado de conjunto entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación. Este último ni siquiera lo menciona en su página web.

Además, atendiendo a la ley vigente y en caso de que la Fiscalía deba interceder en favor del menor, el protocolo de actuación indica “Visita a la escuela a efectos de indagar circunstancias y aspectos colaterales al hecho, sus consecuencias en el comportamiento del menor y orientar a los educadores respecto al tratamiento y atención adecuados que la misma demanda”.

No obstante, en el Informe de Sistematización Violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Apuntes relevantes de los estudios realizados en Cuba ; presentado por UNICEF CUBA en mayo del pasado año, la organización no tuvo otro remedio que reconocer las deficiencias en la ejecución de los programas, que han hecho inviable su expansión y aprovechamiento.

Así, destaca “la carencia de estadísticas macrosociales, la falta de estudios de prevalencia y de una mayor implementación y/o monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas existentes, lo cual provoca que se dificulte una mejor visibilización de la problemática, con mayor alcance. También, al carecerse de una definición adecuada sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así como de sus manifestaciones y formas de construcción, los sujetos, encargados de velar por el cumplimiento e implementación de los distintos mecanismos existentes, asumen posiciones reduccionistas e inadecuadas que hacen ineficaces esos mecanismos”.

Por si esto fuera insuficiente, la escasez de profesionales en el sector educativo y la casi nula preparación de los que aún ejercen, también golpean esta labor. “Se constata escasa preparación de profesores, autoridades educacionales y otros funcionarios con ese encargo social (...) para identificar y/o prevenir el problema. Pudiera decirse que algunos de ellos carecen del conocimiento de indicadores y factores causales que les permitan diferenciar

las variadas formas de violencia contra la infancia que se producen en distintos contextos. (...) Por consiguiente, es aún insuficiente la capacitación sobre género y violencia en educandos, profesores y otros actores involucrados”, explica el documento.

Sin soluciones a corto plazo, los menores continúan siendo las víctimas del deterioro económico, político y social, golpeados por una crisis sistémica que son incapaces de comprender.

Recordamos que la actividad de mendicidad -desempeñada en su mayoría en las noches- puede convertirlos en víctimas de situaciones potencialmente peligrosas, a la par que atenta contra su correcto desarrollo formativo. La persistencia de esta dinámica disfuncional condena a un endemismo de la marginalidad en miembros de generaciones de cubanos que quedarán al margen de cualquier posibilidad de movilidad social, además de que normaliza la inoperancia estatal y, con ello, el vaciamiento de contenido de las instituciones, tal y como pasa con las educativas.

Por este motivo, el Observatorio de Libertad Académica denuncia la situación de los menores cubanos en situación de calle. Exigimos que el Ministerio de Educación ponga en marcha los primitivos mecanismos creados, como primer paso para ofrecer a estos niños la ayuda que les urge, en concordancia con sus obligaciones profesionales y éticas.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-165.html>